

**ACUERDO No.SCGG-00290-2018**

**LA SECRETARÍA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de junio, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **NERY CONRADO CERRATO RAMÍREZ**, en su condición de Subsecretario de Gobernación y Descentralización de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador del 02 al 06 de julio de 2018, con el propósito de participar en el III Taller Regional de Justicia Penal Juvenil: Propuestas y Perspectivas para una Nueva Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes, solicitud de autorización solicitada bajo Oficio No.DSM-0219-2018, fechado 19 de junio de 2018 y recibido en esta Institución el 21 de junio del mismo año.
2. Los gastos de viaje (pasaje aéreo, hospedaje y alimentación) serán cubiertos por la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericano, por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno